

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Torre "B", Piso 11,
Of. 1104

Teléfono piloto:

(591-2) 2442222

Fax:

(591-2) 2141304

Casilla:

4122

La Paz - Bolivia

Correo electrónico:

abogados@miranda-asociados.com

Portal de Internet:

www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, 04 de octubre de 2009

N° 117

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

Sumario

- I. Alertas
- II. Novedades
- III. Nuevas disposiciones legales
Decretos
- IV. Convocatorias oficiales
- V. Marcas de fábrica y servicios

I. ALERTAS

- **Horario continuo**

El Decreto Supremo No. 312 dispone horario continuo para la ciudad de La Paz el mismo que tendrá vigencia a partir del 1ro de octubre hasta el 31 de diciembre del presente año. El horario previsto es de 08.30 y las 16.30 horas de lunes a viernes.

- **Padrón Biométrico**

La Corte Nacional Electoral informó que, a partir del **7 hasta el 15 de octubre** se aplicarán restricciones en los trámites bancarios y en los del servicio de migración para los ciudadanos que no se hubiesen inscrito en el padrón biométrico hasta este 30 de septiembre.

Las restricciones consistirán en que las instituciones bancarias y el servicio de migración solicitarán a todos sus usuarios mayores de edad una copia de su inscripción en el padrón biométrico para realizar cualquier tipo de trámite.

- **Impuestos Municipales sobre Bienes Inmuebles**

El 7 de octubre de 2009 vence el pago de Impuestos Municipales sobre Bienes Inmuebles con el 10% de descuento, en las siguientes ciudades de: Cochabamba, El Alto, La paz, Montero, Oruro, Potosí, Sacaba, Santa Cruz, Sucre, Tarija y Trinidad

- **Generación y Notificación de Vistas de Cargo.**

Impuestos Nacionales - Gerencia Distrital La Paz del Departamento de Gestión de Recaudación y Empadronamiento comunica a los contribuyentes inscritos en esta jurisdicción que:

1. Según lo dispuesto en los Artículos 5º y 6º de la RND N° 10-0024-08 se procederá a la Generación y Notificación de Vistas de Cargo por Omisión a la presentación de declaraciones juradas.
2. En el marco de lo establecido en el Párrafo II del Artículo 94 y Artículo 165 de la Ley 2492, procederá a la Detección de Declaraciones Juradas con Omisión de pago o Pago parcial para ejecución tributaria.

Se cita a todos los contribuyentes a regularizar su situación tributaria, antes del inicio de los procedimientos de cobro coactivo.

- **Entrega de Extractos Tributarios de Impuestos Nacionales.**

La Gerencia Distrital La Paz, comunica a los contribuyentes de esa dependencia que se está procediendo a la entrega de Extractos Tributarios, por lo que deberán apersonarse por las oficinas de la Avenida Montes N° 515, Plataforma de Atención al Contribuyente y en la zona sur Avenida Montenegro, N° 1054 Bloque J-12 entre las calles Claudio Aliaga y Gabriel Rene Moreno (Calacoto)

- **Nueva dirección AEMP**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas AEMP, comunica a la opinión pública el cambio a sus nuevas oficinas situadas en: Calle Batallón Colorados N° 24, Edificio "El Cóndor", piso 11. Teléfono y fax: 215000-2152118-2152119-2110779

- **Plazo para el pago de deudas al Ex Fonvis**

El Gobierno dio plazo hasta el **17 de noviembre**, para que las empresas públicas y privadas, que adeudan al ex Fondo Nacional de Vivienda Social (FONVIS), por los aportes laborales y patronales, regularicen sus pagos sin multas ni intereses. Este plazo está contenido en la Ley 4110. Asimismo, las entidades financieras que manejaron recursos del ex FONVIS, que no devolvieron lo recuperado, deben hacerlo en el mismo plazo, también sin multas ni intereses, para realizar la conciliación financiera y el saneamiento técnico legal.

- **Servicio de Impuestos Nacionales - Comunicado Gerencia Distrital La Paz (Zona Sur)**

La Gerencia Distrital La Paz, comunica que por el lapso de 3 meses, está atendiendo en horario continuo en sus oficinas de la zona sur, ubicadas en la Av. Montenegro N° 1054 Bloque "J-12" entre las calles Claudio Aliaga y Gabriel Rene Moreno (Calacoto), en horario continuo de 9:00 a 17:00 pm, y sábados de 9:30 a 12:00.

- **Registro de la Matricula de Comercio**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP), en cumplimiento a la Resolución Administrativa AEMP N° 0026 de fecha 28 de agosto de 2009 comunica a

todas las empresas y sociedades comerciales que están en la obligación de actualizar su Matrícula de Comercio correspondiente a la Gestión 2008 hasta el 30 de noviembre de 2009. Asimismo la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas instruye al Concesionario de Registro de Comercio FUNDEMPRESA que una vez vencido el plazo establecido, eleve un informe circunstanciado a la AEMP de todas las sociedades y empresas unipersonales que no hayan dado cumplimiento a la Resolución Administrativa AEMP N° 0026 , para que a partir del 1° de noviembre de 2009 se de inicio al proceso sancionatorio contra las empresas infractoras que no cuenten con la Matrícula de Comercio Actualizada.

- **Control de fiabilidad del Padrón de Contribuyentes**

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) está ejecutando el Proyecto “Control de fiabilidad del Padrón de Contribuyentes” que tiene como objetivo verificar la información declarada por los contribuyentes. El proceso de verificación tiene una duración de 3 meses agosto, septiembre y octubre de la presente gestión en todas las ciudades de Bolivia. El personal autorizado para efectuar dicho proceso estará debidamente identificado con memorándum de designación y documento de identidad. Para comprobar la autenticidad de este proceso se recomienda ingresar a la web del SIN www.impuestos.gov.bo

- **Cumplimiento de Obligaciones Tributarias**

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), recuerda que todos los contribuyentes están obligados a cumplir con sus obligaciones tributarias y Deberes Formales establecidos en el Código Tributario, Leyes Impositivas, Decretos Supremos y Resoluciones Normativas. Entre los Deberes Formales relacionados con el Registro de Contribuyentes se encuentran:

- Inscripción en el Registro de Clausura del Establecimiento hasta que se Contribuyentes regularice su inscripción (personas naturales)
- Multa de 2500 UFVs (Personas jurídicas)
- Actualización de Información 500 UFV s (Personas naturales)
- Proporcionada por el Registro de 1500 UFV (Personas Jurídicas) Contribuyentes.
- Inscripción en el Régimen Tributario Clausura del Establecimiento hasta que se correspondiente regularice su inscripción (personas naturales)
- Multa de 2500 UFVs (Personas jurídicas)
- Actualización de Información 100 UFV s (Personas naturales)
- Proporcionada por el Registro de 100 UFV (Personas Jurídicas) Contribuyentes

- **Ampliación del plazo para la reinscripción de los empleadores del Seguro Social Obligatorio.**

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en cumplimiento al artículo 2° del Decreto Supremo N° 29537 del 1 de mayo de 2008, y circulares de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros N° 71/2008 y 122/2008 de fechas 8 de octubre y 30 de diciembre de 2008 respectivamente y la circular N° 11/2009 de fecha 28 de julio de 2009, de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones (AP), que norman la inscripción de los empleadores al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo, recuerdan:

1. Todo empleador público o privado está obligado a llenar, firmar y presentar a las Administradoras de Fondo de Pensiones, el nuevo Formulario de Inscripción del Empleador (Independientemente si su registro es anterior al 2 de febrero de 2009).

2. Los Formularios de Inscripción del Empleador, se encuentran a disposición de los empleadores desde el 2 de febrero de 2009 en todas las oficinas de las AFP's, el plazo de presentación de formularios y documentos correspondientes, vence el 31 de octubre del presente año.
3. Los empleadores que no presenten el nuevo Formulario de Inscripción del Empleador, serán pasibles a una sanción con un monto equivalente a UFV 500.- (quinientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), a ser cobrados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

II. NOVEDADES

Matutino La Razón pasa a manos de empresarios venezolanos

La Paz, 2 de octubre.- El matutino La Razón pasó este viernes a manos del grupo de empresarios venezolanos, que actualmente administra la red de televisión ATB, con lo que se consolida el control del paquete accionario de estos medios de comunicación privados, revelaron fuentes empresariales.

Las fuentes consultadas por el Periódico Digital Erbol indicaron que los empresarios venezolanos adquirieron el total del paquete accionario del grupo español Prisa, que aún tiene participación en la cadena de televisión ATB. Otros medios televisivos también confirmaron la noticia en horas de la noche de este viernes.

Jordán Silva y Joaquín Livanelli aparecen como los representantes del grupo empresarial venezolano que adquirieron las acciones de ATB y son los mismos que negociaron la compra de La Razón. Estos dos venezolanos aparentemente manejan intereses de Carlos Gil.

Sin embargo, fuentes vinculadas al matutino paceño señalaron que dos empresarios bolivianos compraron la mayoría de las acciones, lo que no fue confirmado.

En tanto, que el actual director del medio, Grover Yapura, dejó el cargo hoy y en la lista de sus posibles sucesores aparece el nombre de Edwin Herrera, actual director de Comunicación de la Alcaldía Municipal de La Paz, aunque éste lo negó.

Ambos medios, ATB y La Razón, eran inicialmente de propiedad de la familia Garáfulic, quienes vendieron gran parte de sus acciones a los españoles de Prisa, cuyo grupo, a raíz de la crisis financiera que afecta al mundo, resolvió deshacerse de los medios que posee.

Los capitales venezolanos, que ingresaron con bastante fuerza al mercado boliviano en los últimos tres años, tomaron la iniciativa de adquirir medios de comunicación para equilibrar el escenario mediático, que hoy está dividido entre aquellos que son del oficialismo y los de oposición.

(HOY BOLIVIA)

La ALBA quiere crear un Tribunal de Arbitraje paralelo al CIADI

La Paz, 2 de octubre.- El viceministro de Defensa Legal de Estado, Javier Vizcarra, informó el viernes que los países miembros de la Alianza Bolivariana para Nuestra América (ALBA) evalúan en La Paz la creación del Tribunal de Arbitraje Internacional para la resolución de conflictos, paralelo al Ciudad del Banco Mundial.

"La creación de una instancia de resolución de conflictos, nace de un mandato de los presidentes del ALBA para la conciliación y mediación por medio del arbitraje internacional. La propuesta de Bolivia a los países de la región es que sea la sede de ese Tribunal", señaló a los medios.

Precisó que, Cuba, Dominicana, Ecuador, Honduras, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, Venezuela y Bolivia, miembros del ALBA, se suscribirán a ese Tribunal.

El Viceministro explicó que esa instancia internacional será una especie de contrapropuesta al

Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), del Banco Mundial, tribunal del que Bolivia se retiró el año pasado porque consideraba que defendía intereses empresariales.

El viceministro de Defensa Legal del Estado informó que la reunión de evaluación que se realiza en La Paz, con la participación de representantes de Defensa Legal de Ecuador, Venezuela, Cuba, Nicaragua y Bolivia, planteará la creación de esa instancia en la VII Cumbre de Jefes de Estado de los países miembros del ALBA, que se celebrará el 16 y 17 de octubre en Cochabamba.

"El producto será presentado a los presidentes a través de los cancilleres y será tratado en la reunión que se llevara a cabo en nuestro país", agregó.

Detalló que ese Tribunal Internacional, será una instancia a la que la Procuraduría General del Estado "recurrirá para solucionar conflictos que se plantean en el ámbito de inversiones".

(HOY BOLIVIA)

Bolivia segunda en el mundo en clima de negocios para microfinanzas

La Paz, 30 de septiembre.- Bolivia es el segundo país de mejores condiciones de negocios del mundo para las microfinanzas y primero en desarrollo institucional, según los resultados del Índice Microscopio 2009, divulgado el miércoles por el Fondo Multilateral de Inversiones (Fomin) del Banco Interamericano de desarrollo, la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Corporación Financiera Internacional y el Economista Intelligence Unit.

Hasta el año pasado el índice cubría 20 países latinoamericanos y caribeños. Este año se expandió a 55 países en todo el mundo y Perú lidera la clasificación, señala un comunicado de prensa.

Además, la región mejor calificada en el informe es América Latina, reflejo de la vocación por las microfinanzas que existe en diversos países de dicha región.

Bolivia ocupó el segundo lugar en el índice global y otros cuatro países latinoamericanos figuraron entre los primeros 10 lugares (Ecuador, Nicaragua, Colombia y El Salvador), precisa el estudio.

El índice consiste en una evaluación que toma en cuenta 13 indicadores agrupados en tres categorías: marco regulatorio, clima para las inversiones y desarrollo institucional.

Camboya y Filipinas encabezaron la tabla de marco regulatorio, mientras que Chile quedó al tope de la categoría sobre clima para las inversiones. Bolivia y Perú empataron en el primer lugar en desarrollo institucional.

El Microscopio fue creado en 2007 por EIU, la filial de información de negocios de The Economist Group, con apoyo del Fomin y de la CAF. Luego de dos ediciones, la IFC, con apoyo del gobierno de los Países Bajos, se sumó a la iniciativa, permitiendo que el índice se convirtiera en un instrumento global.

"La expansión del Microscopio abre una ventana para ver las maneras en que los países innovan en las microfinanzas, revelando las áreas en donde hace falta mejorar", comentó la gerenta de investigación de EIU, Vanesa Sanchez. "Al considerar las prácticas de negocios y el desarrollo del mercado, así como los marcos legales, el índice puede ser una herramienta valiosa para los gestores de políticas, los profesionales de la industria, los donantes y los inversionistas".

Los países fueron elegidos sobre la base de la importancia o potencial de desarrollo de sus sectores microfinancieros. Sin embargo, dado que el índice global se basa en estudios previamente realizados sólo en América Latina y el Caribe, esta región está más representada que las otras, con 21 países sobre un total de 55. El índice incluye a 12 países del África subsahariana, 7 de Europa Oriental y Asia Central, 7 de Asia Oriental, 5 del sur de Asia, y 3 del Medio Oriente y África del Norte.

"En los últimos dos años, cuando se enfocó en América Latina y el Caribe, el Microscopio catalizó cambios significativo en las políticas de microfinanzas", observó la gerenta general del FOMIN, Julie T. Katzman. "Esta es una herramienta que ayuda a tomar decisiones, ofreciendo información actualizada y completa, que permite comparar sus políticas y acciones entre países".

El Microscopio 2009 se presenta en "el momento ideal para tomar decisiones acertadas", señaló el subdirector de la CAF para la Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa,

Alejandro Soriano. "Este informe será una guía de referencia para mantenerse al día sobre los cambios en la industria, facilitando que las innovaciones se compartan y propaguen por el mundo".

El gerente de la IFC para Servicios de Asesoría sobre Acceso a las Finanzas, Peer Stein, apuntó: "El alcance ampliado del nuevo informe nos permite comprender mejor dónde están tomando vuelo las microfinanzas y qué hace posible ese despegue. Perfeccionar los entornos regulatorios e institucionales para las microfinanzas en los mercados emergentes es fundamental para construir sistemas financieros más inclusivos que beneficien a todos".

Dell compra Perot Systems por 2.659 millones de euros

El segundo mayor fabricante de ordenadores del mundo busca expandir su unidad clave de consumidores empresariales.

Dell Computer ha anunciado hoy la adquisición del proveedor de servicios informáticos Perot Systems por 3.900 millones de dólares (2.659 millones de euros) como parte de su estrategia para expandir su unidad clave de consumidores empresariales.

Concretamente Dell pagará 30 dólares en efectivo por cada título de Perot, lo que representa una prima de cerca del 68% con respecto al precio de cierre de los títulos del pasado viernes (17,91 dólares). Aunque su consejero delegado, Michael Dell, ya ha manifestado su intención de ampliar su unidad de servicios mediante adquisiciones, sigue muy por detrás de sus competidores, HP e IBM. Dell espera que la adquisición, aún sujeta al visto bueno de los reguladores, se complete entre noviembre de este año y enero de 2010.

Dell prevé que la compra impulse al alza sus ingresos a partir del ejercicio 2012. Tras el cierre de la misma, Perot -con sede en Plano (Tejas)- pasará a ser una unidad de servicios de la compañía norteamericana dirigida por su actual consejero delegado, Peter Altabef. Perot Systems maneja una amplia gama de servicios tecnológicos, incluidos administración de centros de datos, software; y consultoría.

(Fuente: EUROPA PRESS)

La recesión provocó una caída en la valuación de las marcas bancarias

El nombre UBS vale 50% menos que hace un año. Citibank y AmEx, también muy golpeadas. El ranking global de marcas de la consultora Interbrand mostró que las marcas de consumo masivo, tecnología e Internet conservaron su valor durante la relación y hasta acrecentaron su precio. En cambio, las vinculadas a servicios financieros resultaron muy dañadas.

Con Coca-Cola en el primer puesto, y una valuación de US\$ 68.734 millones, los siguientes puestos fueron ocupados por IBM (US\$ 60.211 millones), Microsoft (US\$ 56.647 millones de u\$s), General Electric (US\$ 47.777 millones) y Nokia en el quinto puesto (US\$ 34.864 millones).

Las marcas que más valor perdieron durante el año fueron UBS (acosada por juicios del gobierno de los EE.UU sobre la identidad de sus clientes), que se cotiza en US\$ 4.370 millones (antes valía US\$ 8.700 millones). Otras que erosionaron su cotización son Citibank (está en US\$ 10.254 millones, 49% menos que cuando excedía los US\$ 20.000 millones) y American Express (con una disminución de 32%, Interbrand estima que vale US\$ 14.971 millones).

Las que más valor interanual sumaron en el último año son Google (+25%), Zara (+14%), Nestle (+13%) y Apple (+12%). La tecnología e Internet, muy presentes, pero también quienes se ocupan de etiquetas de alimentación o indumentaria a precios accesibles.

Hewlett-Packard, AT&T y otras reformarán políticas de pagos a ejecutivos

Las compañías Hewlett-Packard y AT&T forman parte de un grupo de empresas que se han comprometido a modificar sus políticas relacionadas con compensaciones a ejecutivos, informó hoy The Conference Board.

Una comisión de trabajo de esa entidad privada de análisis elaboró una serie de recomendaciones para las empresas, con el fin de restaurar credibilidad y elevar la confianza

en las prácticas empresariales sobre compensaciones a sus empleados.

The Conference Board recordó en un comunicado de prensa que hay un "significativo" debate en estos momentos en torno a una reforma regulatoria.

Añadió que "a la vez que el Gobierno (de EE.UU) tiene responsabilidades importantes", las empresas y los accionistas "también tienen un papel y deben tomar acciones significativas para recuperar la confianza que se ha perdido durante la crisis económica".

Las recomendaciones que hace a las empresas incluyen el establecimiento de una relación clara entre el salario, la estrategia y los resultados.

(EFE)

El precio del gas exportado cae entre 47 y 58 por ciento

El precio del gas boliviano exportado a Brasil y Argentina registra un importante descenso. En 12 meses se desplomó de 7,97 a 4,20 dólares por millón de BTU (unidades térmicas británicas) en el primer caso y de 10,35 a 4,32 dólares para el tradicional consumidor del energético boliviano.

Sólo de octubre de 2008 a septiembre de 2009, el valor del energético enviado a Argentina, cayó en 58,30 por ciento.

En el mismo período, el precio para el gas exportado a Brasil, por el contrato GSA entre YPFB y Petrobras, cayó en 47,30 por ciento, equivalente a 3,77 dólares por millón de BTU.

Los precios para el gas exportado a los mercados vecinos terminan el tercer trimestre de 2009 con valores parecidos a los registrados en el segundo semestre de 2006. En el caso de Brasil en poco más de 4 dólares por millón de BTU y para el mercado argentino por debajo del monto registrado de junio a diciembre de 2006 que fue de 5,2 dólares.

(ANF)

UE espera cerrar grueso de tratado comercial con Colombia y Perú, salvo polémica por banano

La Comisión Europea (CE) ha comenzado con optimismo la VI ronda de negociaciones del tratado de libre comercio con ambos países, con perspectivas de concluir sus detalles técnicos esta semana.

Esto, a excepción del arancel al banano, un capítulo que aún debe ser debatido en Ginebra.

Bruselas espera "cerrar básicamente" el acuerdo al término de esta ronda, que concluye el viernes, aunque descarta llegar a un consenso sobre el banano, que es un "asunto pendiente" en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), indicaron hoy a Efe fuentes comunitarias.

Durante la última ronda, celebrada en Lima en julio pasado, tanto Colombia como Perú aseguraron avanzar bien hacia la conclusión de las negociaciones, si bien admitieron que el banano seguía siendo el principal escollo.

Crecen los millonarios en el mundo

Diez millones de individuos poseen una fortuna superior a un millón de dólares y gestionan un patrimonio de 40,7 billones de dólares (25,8 billones de euros), según el informe World Wealth Report, que cada año elaboran Capgemini y Merrill Lynch. 'Nuestras proyecciones nos permiten afirmar que esa cifra se convertirá en 59 billones de dólares (37,4 billones de euros) en 2012', dice Andrés Guibert, de Capgemini Consulting. 'Esto significa que la riqueza crecerá casi un 8% anualmente'. Aviones, yates, automóviles de lujo, arte y joyería son las inversiones emocionales preferidas de los multimillonarios.

Cuando las excepciones se convierten en costumbre

La ICC ha tomado cartas en el asunto harta de las quejas que hacen referencia a las demoras injustificadas en el dictado de los laudos de algunos árbitros. Y es que posiblemente el problema resida en una permisividad excesiva que se ha ido convirtiendo en costumbre.

Estamos todos de enhorabuena ante esta noticia que implica cambios que afectarán al funcionamiento del arbitraje, y a una de las características más valoradas por el usuario de este mecanismo: la celeridad.

En la nota de prensa difundida con motivo de esta decisión, la ICC explica las implicaciones de este cambio cómo el hecho de que los árbitros revelen su disponibilidad (en un periodo de entre 12 y 18 meses) para que no se causen retrasos sin razón en el dictamen de los laudos. Por lo que desde el próximo 18 de agosto, los árbitros de la ICC tendrán que revelar detalles adicionales sobre su disponibilidad; deberán describir cuántos casos están tratando y cuántos compromisos prevén para los meses siguientes, sin que esto implique facilitar información confidencial.

Según expresa la ICC en su comunicado, esta decisión es un efecto del malestar expresado por las partes por el hecho de que no se respeten los tiempos inicialmente estipulados. A partir de ahora, el no cumplimiento de los plazos implicará para los árbitros la reducción de honorarios y, en el peor de los casos, ser relegado del procedimiento.

Se trata de una iniciativa esperada e inevitable que, sin duda, aplacará la inquietud de muchos al allanar el rudo enlosado por el que ha caminado, en los últimos años, la administración de arbitrajes en la CCI.

(Global Arbitration Review)

La generación eléctrica mundial caería por primera vez desde 1945.

La crisis económica internacional podría hacer que este año finalice con la primera caída en la producción mundial de electricidad desde 1945. Así lo manifestó un directivo de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), según consignó la agencia Reuters, quien explicó que esta baja podría llegar al 3,5% y se produciría dado los recortes en la producción de diversas partes del mundo contrapesando el crecimiento que ha mantenido China.

Google puede colocar publicidad de marcas sin permiso de los dueños

Un abogado general del Tribunal de Justicia de la UE señaló hoy que Google France no ha violado los derechos de marca de compañías como Louis Vuitton al permitir que los anunciantes puedan comprar palabras clave dentro del buscador que coincidan con las denominaciones de las firmas.

El jurista comunitario Miguel Poiaras Maduro se pronunció así sobre las acciones legales emprendidas en los tribunales franceses por los titulares de las marcas del grupo francés de artículos de lujo Louis Vuitton Malletier, las agencias de viajes Viaticum y Luteciel y la sociedad CNRRH, entre otras.

La venta de determinados términos a través de la plataforma AdWords implica que, cuando un usuario hace una búsqueda, aparezcan en la parte central del sitio los resultados naturales por relevancia y sobre el lado derecho los anuncios vendidos a través de la subasta de las palabras clave.

Según el abogado, esta práctica general no supone una violación de los derechos de las marcas, ya que cuando se seleccionan determinados términos no se está vendiendo ningún producto o servicio público en general.

En su opinión, la decisión del Tribunal debe tener en cuenta que el acceso de los internautas a la información sobre una marca no puede ser limitado por su titular, ni siquiera cuando la firma goce de prestigio.

(EFE)

FMI pide reformas laborales y recomienda a Bancos Centrales estar atentos a subir tasas

El Fondo Monetario Internacional (FMI), instó a los países a llevar a cabo reformas que faciliten el ajuste de la economía, en particular cambios en el mercado laboral que fomenten la transferencia de trabajadores de unos sectores a otros, según divulgó hoy parte de su informe semestral principal, "Perspectivas Económicas Mundiales".

En el documento, el organismo también abordó cómo rediseñar la política monetaria para que no contribuya a inflar burbujas peligrosas como la que dio lugar a la crisis actual.

Su recomendación es que se amplíen los mandatos de los bancos centrales, de forma que no se ocupen exclusivamente de mantener a raya a la inflación, sino que suban las tasas de interés también cuando perciban una subida peligrosa de los precios de los activos.

A la Reserva Federal se le ha achacado parte de la culpa de la crisis por dejar el tipo de interés de referencia en el 1 por ciento en 2003 como respuesta a la debilidad económica y sólo subir el valor del dinero muy pausadamente.

La bola de crédito fácil que se formó entonces y disparó el mercado inmobiliario vino a reventar en los problemas actuales, de acuerdo algunos expertos, con los que parece concordar el FMI.

(EFE)

Bolivia dice que la nacionalización de las eléctricas va "bien"

El presidente de Bolivia, Evo Morales, dijo el domingo que las negociaciones para nacionalizar varias compañías eléctricas en su país controladas por capitales extranjeros van "bien" y que el sector ferroviario también estaría en la mira de su Gobierno.

Morales, al igual que su aliado venezolano Hugo Chávez, busca un mayor control estatal sobre la economía con la nacionalización de recursos naturales como el gas y la minería, así como de la mayor firma de telecomunicaciones del país.

"La información que tengo es que van bien estas negociaciones", dijo el mandatario desde la isla de Margarita, en el caribe venezolano, donde participa en una cumbre de líderes sudamericanos y africanos.

Entre las afectadas están la eléctrica Corani, de Ecoenergy International, filial de la francesa GDF Suez; Guaracachi, de la empresa británica Rurelec PLC y Valle Hermoso, manejada por el grupo internacional Bolivian Generating Group.

(REUTERS)

Moody's mejora la calificación de la deuda de Bolivia

Nueva York.- La agencia Moody's mejoró hoy la calificación que asigna a la deuda soberana de Bolivia en moneda extranjera y local, debido en parte a una reducción en los niveles de confrontación política, aunque los considera aún "altos".

La agencia estadounidense elevó la calificación de la deuda al nivel "B2", desde el "B3" y otorgó una perspectiva "estable" a esa asignación, explicó en un comunicado de prensa.

El analista de Moody's Gabriel Torres manifestó que la revisión al alza "refleja mejoras generales en los principales indicadores de deuda de Bolivia y la reducción en todavía altos niveles de confrontación política".

Añadió que años de crecimiento por encima de la media histórica y los beneficios de la condonación de la deuda externa "han mejorado significativamente" la mayoría de los indicadores crediticios de ese país, a la vez que las reservas internacionales se acercan al 50 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) y los ahorros del Gobierno exceden el diez por ciento.

Torres señaló que las diferencias políticas entre el Gobierno y la oposición aún son grandes al acercarse las elecciones nacionales de diciembre, "aunque la crisis política del año pasado ya cedió".

"Es probable que el sistema político sea puesto de nuevo a prueba para resolver esas diferencias sin afectar la fortaleza de las instituciones o la implementación de políticas públicas", manifestó el analista.

(EFE)

Senado inicia juicio a Fernández

La Paz, 29 de septiembre. En medio de posiciones encontradas entre el oficialismo y la oposición, el Senado inicia el juicio contra el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Eddy Fernández, quien es acusado de retardación de justicia en el proceso que se sigue al ex

Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada por genocidio. No obstante la decisión que adopte la Cámara Alta, controlada por la oposición, hay otros dos procesos en contra de Fernández que están en la agenda de Diputados, controlada por el oficialismo. Uno ya fue aprobado por la Comisión de Constitución y acusa a Fernández de retardación de justicia en los juicios de responsabilidades contra el ex ministro Fernando Kieffer y el ex prefecto Luis Alberto Valle. El tercer proceso es por el mismo delito, en un caso de corrupción en la Alcaldía de Sucre, aunque éste aún debe ser tratado en el Comité del Ministerio Público. Según el Senador opositor Wálter Guiteras, este proceso "es un juicio político destinado a destruir el Poder Judicial". Para el jefe de bancada del MAS, Ricardo Díaz, si la oposición quiere absolverle "deberá ser con dos tercios de votos".

(La Razón)

Proponen Proyecto de Decreto Supremo para que madres que den a luz descansen 3 meses

La Paz, 27 de septiembre. El Presidente de la Comisión de Política Social de la Cámara de Diputados, Guillermo Mendoza, presentó al gobierno de Evo Morales un Proyecto de Decreto Supremo que busca beneficiar a las mujeres que den a luz para que puedan descansar por tres meses y estén más cerca de sus hijos, a fin de evitar riesgos de mortalidad y enfermedades letales. El Legislador indicó que los padres de familia podrán gozar de un permiso especial del Ministerio de Trabajo para que tengan una licencia de 15 días tras el parto, con el propósito de atender tanto a la mamá como al niño. "La embarazadas podrán, de manera voluntaria, escoger su descanso laboral. En la actual Ley se les da este beneficio 45 días antes y 45 días después del parto", sostuvo Mendoza.

(ANF)

Cámara de Diputados aprueba proyecto de Ley que prohíbe juegos de azar en Bolivia

La Paz, 24 de septiembre. La Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Ley que prohíbe los juegos de azar en Bolivia después de algunas observaciones para que sea drástica en sus sanciones, informaron fuentes oficiales. "Atendiendo estos pedidos se ha formulado un proyecto y se lo aprobó en grande y en detalle para pasarlo al Senado donde algunos senadores como Luis Vásquez y Fernando Rodríguez, ya adelantaron su criterio de apoyar este proyecto de Ley", informó el proyectista, el Diputado oficialista Gustavo Torrico. Explicó que el objetivo de la Ley es prohibir la explotación privada de todos los juegos de azar, loterías y bingos. La normativa otorga 30 días para el desmantelamiento de estas casas y se penaliza a los infractores con penas hasta de cárcel por cinco años, agregó. "De no cerrar en esos 30 días, se establece la incautación y destrucción de toda la maquinaria (software, ruletas, computadoras, etc.) y la incautación de bienes inmuebles donde estén funcionando estas casas de juego. Por lo tanto, esta actividad queda totalmente prohibida en el país", declaró. Informó que la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad (Lonabol), podrá adecuarse para ser la institución de supervisión del cierre de las casas.

(El Diario)

Comité de Diputados presenta nueva acusación contra Presidente de la Suprema por retardación de justicia

La Paz 24 de septiembre. La Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados recibió el informe del Comité del Ministerio Público donde acusa al depuesto Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Eddy Fernández, de retardación de justicia en el juicio contra un ex Ministro del gobierno de Hugo Banzer, indicó Jorge Silva, miembro del Comité. "Se convocó a un sesión de la Comisión para presentar el informe de conclusiones que aprobó el Comité del Ministerio Público sobre el caso conocido como Beechcraft en el que se acusa a Eddy Fernández por retardación de justicia", sostuvo. El ex Ministro de Defensa, Fernando Kieffer (fallecido recientemente) y otros imputados fueron sometidos a un juicio de responsabilidades- que Fernández retrasó, según el mencionado Comité- por el delito de Conducta Antieconómica a raíz de la adquisición del avión Beechcraft, de fusiles Galil y de vituallas Clase 2. Silva dijo que, una vez que el Comité concluyó el informe, se inició el debate en la Comisión de Constitución. De ser aprobado este informe por simple mayoría, la acusación formal debe

pasar a conocimiento y consideración del pleno de la Cámara de Diputados que en una sesión especial también debe debatir el informe. "De acuerdo a lo que establece la Ley 2623 y el Código de Procedimiento Penal, el Senado se constituye en Tribunal de Sentencia y lleva adelante un juicio penal, oral y público contra el suspendido Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Eddy Fernández", afirmó. De acuerdo al Código Penal, si el Tribunal de Sentencia lo condenara, el acusado puede sufrir hasta cinco años de reclusión y si lo absuelve, será restituido en el cargo.
(La Razón)

Francia insta a Ecuador a cumplir el arbitraje internacional en el caso Perenco

Quito, 21 septiembre.- El embajador de Francia en Quito, Didier Lopinot, instó hoy al Gobierno de Ecuador a cumplir las decisiones del arbitraje internacional relacionadas con la petrolera francesa Perenco, que mantiene un proceso contra el Estado.

Lopinot, quien prefirió no entrar en una discusión a fondo del caso, señaló que "cuando hay una dificultad comercial hay maneras arregladas, como el sistema de arbitraje", para solucionarlas.

"Obviamente hay que respetar el sistema de arbitraje y acatar las decisiones", afirmó el diplomático a Radio Quito y apuntó que ese no es el caso de lo que pasa con la empresa "en este momento".

Perenco decidió suspender sus trabajos de explotación petrolera en sus campos de la Amazonía ecuatoriana el pasado 16 de julio como respuesta a un proceso de coactiva que Ecuador mantiene contra ella, por una deuda equivalente a unos 327 millones de dólares.

Esa deuda se deriva de la aplicación de la Ley 042, que obliga a las operadoras privadas a entregar al Estado el 50 por ciento de las ganancias extraordinarias obtenidas por la venta del crudo.

Como Perenco no efectuó ningún planteamiento para saldar dicha deuda, el Estado ecuatoriano dispuso el embargo y posterior remate del crudo de la compañía hasta la recuperación total de la suma adeudada más los intereses.

A finales de agosto, la francesa anunció que responsabilizará al Gobierno ecuatoriano ante los tribunales del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), adscrito al Banco Mundial, por los "daños importantes" que le ha provocado la expropiación de sus inversiones.

Sin embargo, Ecuador abandonó el convenio que le suscribía a ese centro de arbitraje en junio pasado.

(EFE)

Gobierno autoriza por Decreto implantación de seguro de salud universitario con recursos del IDH

Santa Cruz, 21 de septiembre. Mediante un Decreto Supremo el Gobierno autorizó a las universidades de todo el país la implementación de un seguro de salud universitario con recursos que reciben del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). El Vicepresidente Álvaro García Linera, como Presidente en ejercicio por un viaje de Evo Morales a los Estados Unidos, explicó la Ley 3058 que establece que los recursos del IDH entregadas a las universidades debían ser utilizados en infraestructura y formación universitaria. García Linera recordó que el Gobierno también decretó que el seguro de salud pública amplíe su cobertura médica a los jóvenes hasta los 25 años de edad y no sólo hasta los 18. "Hemos definido como obligación del Estado boliviano para los siguientes años que no debe haber un solo boliviano que nazca en el oriente u occidente, en el norte o en el sur, en el campo o en la ciudad que no tenga garantizado al momento de su nacimiento salud, educación, agua potable, electricidad y comunicación", remarcó.

(La Razón)

DD.HH pide desarchivar en el Congreso Ley para penalizar toda forma de discriminación

La Paz, 20 sep (ABI).- La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB)

reclamó que se desarchive y se considere el Proyecto de Ley para penalizar toda forma de discriminación racial, presentada por esa entidad al Congreso Nacional, para evitar que se repitan sucesos como los registrados en Sucre en 2008 y en otras regiones del país, contra campesinos indefensos. El Proyecto de Ley por el Respeto a las Diferencias Contra Toda Forma de Discriminación consta de 4 títulos y 22 artículos y se encuentra estacionado en la Comisión Especial de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados. El Presidente de la APDHB, Rolando Villena, se declaró indignado y preocupado porque en el país han aflorado expresiones racistas y de discriminación, que se reflejan en la permanente violación de los derechos humanos de las personas. Recordó que el proyecto de Ley, que fue elaborado por David Inca, tiene el fin de promover y garantizar que la dignidad, la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas, prohibiendo toda forma de discriminación que obstaculiza e impide el pleno desarrollo de las capacidades de las personas en la participación de la vida política, económica, cultural y social del país. El proyecto especifica las sanciones que se aplicarán a los culpables de la discriminación, en todos sus niveles, además de medidas de prevención. Establece que se aplicará a todas las personas naturales, autoridades, líderes sociales y de opinión pública, estantes y habitantes del territorio boliviano, siendo su cumplimiento y aplicación obligatoria. El anteproyecto de Ley crea el Consejo Nacional Contra Toda Forma de Discriminación para efectos de prevención, seguimiento y evaluación de políticas públicas del Estado contra la discriminación en lo nacional, departamental y municipal, su conformación estará basada en las organizaciones de la sociedad civil y entidades estatales expresamente designadas.
(El Diario)

Ley asegura solución jurídica a problema de acceso a la vivienda generada por el ex Fonvis

La Paz, 17 de septiembre. El Viceministro de Coordinación Gubernamental, Wilfredo Chávez, señaló que la Ley 4110 de Recuperación de Carteras, Aportes y Titulación de Soluciones Habitacionales, promulgada en la ciudad de Santa Cruz, es una solución jurídica a los problemas de acceso a la vivienda generados por el ex Fondo de Vivienda Social (Fonvis). "Con esta Ley se está poniendo una solución jurídica a un problema de acceso a la vivienda que tenían varias personas, entre ellos miles de adjudicatarios que han estado pendientes de este proyecto que hace más de dos años había sido tramitado por nuestra bancada", dijo. La Ley brindará el beneficio de sanear y titular los inmuebles construidos con los fondos del ex Fonvis, asimismo otorga a los beneficiarios un plazo determinado con condonación de deudas. Con la norma, los adjudicatarios pagarán sólo el 12,5% del capital adeudado. Por su parte, el Viceministro de Vivienda, Roberto Ballesteros, indicó que son 33.800 familias las que están siendo beneficiadas. "La aplicación es inmediata a partir de la promulgación de la Ley, pero también tiene un plazo en el que las 33.800 familias tienen que cancelar hasta el 31 de diciembre de 2010 todo su saldo", agregó Ballesteros.
(ABI)

Segunda jornada de inspecciones a fábricas concilió conflictos laborales

El Alto, 17 septiembre. La solución de un conflicto laboral en la empresa "La Estrella" de la ciudad de El Alto, por parte del equipo de inspectores del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, que realizó su recorrido por segundo día consecutivo a diferentes empresas, fue el hecho más importante de la jornada. Más de ciento cincuenta trabajadores recibieron a la comisión de inspectores del Ministerio de Trabajo, en medio de gritos de protesta y aplausos. Desde muy temprano los obreros habían decidido ingresar a una huelga y paralizar las actividades hasta que renuncie el Gerente Administrativo de esta empresa. Pero luego de largas horas de negociación, y gracias a la conciliación que generó la Jefa Departamental de Trabajo de La Paz, Guisela Martínez, se solucionó el conflicto.

(UCOMTEPS)

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

- LEY N° 4100 DE 27 DE AGOSTO DE 2009.** Autoriza al Gobierno Municipal de Atocha la transferencia, a título gratuito, a favor de la Universidad Nacional Siglo XX, los siguientes bienes inmuebles: Club San Calixto con una superficie total de 289,80 m² y una superficie construida de 154,00 m², Colegio Víctor Manuel Ayllón con una superficie total de 2.603,00 m² y una superficie construida de 2.076,00 m², ambos ubicados en Telamayú.
- LEY N° 4101 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2009.** Incorpora a la Red Departamental de Caminos la carretera "Corocoro - Calacoto - Gral. Campero - Gral. Pérez". Ubicada en la Provincia Pacajes del Departamento de La Paz.
- LEY N° 4102 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009.** Autoriza al Gobierno Municipal de La Paz la enajenación, a título oneroso, de una superficie de terreno, ubicada en la zona de Villa Fátima, sector Río Minasa de la ciudad de La Paz
- LEY N° 4103 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009.** Autoriza al Gobierno Municipal de La Paz la enajenación del lote N° 214, con una extensión superficial de 200,00 m², ubicado en la avenida Nieves Linares de la zona San Isidro de la ciudad de La Paz, en favor del señor Manuel Cuentas Calle.
- LEY N° 4104 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009.** Autoriza a la Corporación Minera de Bolivia la transferencia, a título oneroso, a la Universidad Técnica de Oruro, una fracción de terreno en el sector de la Planta Industrial Oruro con una superficie de 15.859,57 m² y otra en el sector del ex Hospital San José, con una superficie de 2.477,32 m²
- LEY N° 4105 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009.** Autoriza al Órgano Ejecutivo, a través de la Aduana Nacional de Bolivia, la adquisición y compra de un bien inmueble en la ciudad de Oruro para ser destinado al funcionamiento en la Gerencia Regional Oruro, previo cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios".
- LEY N° 4106 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009.** Declara de necesidad y prioridad departamental la rehabilitación y mantenimiento del Aeropuerto Virgen de Copacabana, ubicado en la Provincia Manco Kápac del Departamento de La Paz
- LEY N° 4107 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009.** Declara de prioridad departamental y municipal, la construcción de la represa de Escalerani, ubicada en las comunidades: Wara Wara y Lirco
- LEY N° 4108 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009.** Declara de prioridad departamental, la construcción de puentes en el tramo carretero que vincula las comunidades de Pongo, Kancho, Sita y Checa de la Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz
- LEY N° 4109 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009.** Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado transferir, a título oneroso, los lotes de terreno N° 54 y 55 de la calle Destacamento 317, esquina J.L. Ramírez de la ciudad de Sucre, con una superficie total de 1.409,97 m², a favor de la Fiscalía General de la República
- LEY N° 4110 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009.** Crea mecanismos que permitan a la Unidad de Titulación del Fondo Nacional de Vivienda Social, la recuperación de aportes adeudados al régimen de vivienda social, la recuperación de saldos por operaciones de cartera, la conciliación financiera y el saneamiento técnico legal de las soluciones habitacionales

DECRETOS

- D.S. N° 0291 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Designa Ministro Interino de Defensa, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular
- D.S. N° 0292 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular
- D.S. N° 0293 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Designa Ministro Interino de Hidrocarburos y Energía, al ciudadano Noel Ricardo Aguirre Ledezma, Ministro de Planificación del Desarrollo, mientras dure la ausencia del titular
- D.S. N° 0294 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Designa como Vocales de las Cortes Departamentales Electorales, en representación del Órgano ejecutivo
- D.S. N° 0295 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.
- D.S. N° 0296 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Designa Ministro Interino de Defensa, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular
- D.S. N° 0297 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Designa Ministro Interino de Desarrollo Productivo y Economía Plural, al ciudadano Luis Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas, mientras dure la ausencia de la titular
- D.S. N° 0298 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Designa Ministro Interino de Gobierno, al ciudadano Walker Sixto San Miguel Rodríguez, Ministro de Defensa, mientras dure la ausencia de la titular
- D.S. N° 0299 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Designa Ministro Interino de Justicia, al ciudadano Calixto Chipana Callidata, Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, mientras la ausencia de la titular
- D.S. N° 0300 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Designa Ministro Interino de Desarrollo Rural y Tierras, al ciudadano René Gonzalo Orellana Halkyer, Ministro de Medio Ambiente y Agua, mientras dure la ausencia de la titular
- D.S. N° 0301 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Los Bancos de Germoplasma cuya administración se encuentra delegada por el Estado, pasarán a la administración del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – INIAF.
- D.S. N° 0302 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Autoriza al Ministerio de Defensa Legal del Estado, a incrementar la partida 25220 “Consultores en Línea” por un importe total de Bs. 183.550, mediante un traspaso interinstitucional del Tesoro General de la Nación – TGN, para la contratación de profesionales calificados y experimentados en el área de su competencia
- D.S. N° 0303 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Aprueba el Reglamento de la Junta de Procesos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores
- D.S. N° 0304 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009.** Estructura organizativa del órgano ejecutivo del estado plurinacional de Bolivia. Naturaleza jurídica, dependencia y tuición de las unidades desconcentradas e instituciones descentralizadas
- D.S. N° 0305 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009.** Abróguese el Decreto Presidencial N° 0242 de 5 de agosto de 2009, dejando sin efecto la designación de Ministro Interino de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, del 6 al 9 de agosto de 2009, por encontrarse presente su titular
- D.S. N° 0306 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2009.** Designa Ministro Interino de Economía y Finanzas Públicas, al ciudadano Noel Ricardo Aguirre Ledezma, Ministro de Planificación del Desarrollo, mientras dure la ausencia del titular

- D.S. N° 0307 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2009.** Designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores, al ciudadano Juan Ramon Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular
- D.S. N° 0308 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009.** Asigna competencia extraordinaria a las universidades públicas, para la implementación de un seguro social de salud destinado a la población estudiantil universitaria que no cuente con seguro de salud. Utilizarán los recursos provenientes del IDH
- D.S. N° 0309 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009.** Establece el financiamiento para la ejecución y entrega del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2009, así como el mecanismo financiero correspondiente
- D.S. N° 0310 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a transferir recursos del Tesoro General de la Nación – TGN, al Ministerio de Defensa, por un monto equivalente a \$us57.800.000, de acuerdo al cronograma de pagos
- D.S. N° 0311 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Designa Ministro Interino de Salud y Deportes, al ciudadano Roberto Ivan Aguilar Gomez, Ministro de Educación, mientras dure la ausencia del titular
- D.S. N° 0312 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Dispone la aplicación del horario continuo de lunes a viernes de Hrs. 8:30 a 16:30, a partir del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2009, en todas las entidades de la Administración Pública del Órgano Ejecutivo y Prefectura del Departamento de La Paz, cuya sede de funciones se encuentra ubicada en la ciudad de La Paz
- D.S. N° 0313 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Autoriza al Ministro de Planificación del Desarrollo a suscribir con la Corporación Andina de Fomento – CAF, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el Contrato de Préstamo por un monto de hasta \$us250.000.000, destinados a apoyar el financiamiento del Proyecto Doble Vía La Paz - Oruro
- D.S. N° 0314 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Autoriza a la Empresa Estatal de Televisión Boliviana – BOLIVIA TV la compra de un bien inmueble (lote de terreno) en el Departamento de Santa Cruz, destinado al Proyecto "Diseño e implementación de Canal 7 Regional Santa Cruz para ampliación de cobertura a zonas rurales y de interés social".
- D.S. N° 0315 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Incrementa el patrimonio inicial del Fondo de Financiamiento para la Minería – FOFIM, establecido en el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 0233, de 4 de Agosto de 2009, con recursos del Fondo para la Reconstrucción, Seguridad Alimentaria y Apoyo Productivo, en Bs45.032.794, adicionales; que serán destinados a otorgar préstamos para comercialización de minerales y metales
- D.S. N° 0316 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-** Designa Ministro Interino de Autonomía, al ciudadano Rene Gonzalo Orellana Halkyer, Ministro de Medio Ambiente y Agua, mientras dure la ausencia del titular

IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

CUCE: 09-1511-00-153078-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE COLQUECHACA
CONVOCATORIA N°: ANPP HGMC-17/0029/00/2009 1
AMPLIACIÓN EDIFICIO HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE COLQUECHACA
(DISTRITO COLQUECHACA)

CUCE: 08-1201-14-110876-1-1
EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDE, PARQUES Y FORESTACIÓN - EMAVERDE
CONVOCATORIA N°: ANPE 1201-14 1
PROVISIÓN DE MATERIAL (TIERRA VEGETAL) PARA PRODUCCIÓN DE PLANTINES
DEL VIVERO DE ARANJUEZ

CUCE: 09-0352-00-154949-1-1
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A - ENDE LP
CONVOCATORIA N°: CPI-PITS-004/2009 1
ADQUISICIÓN DE BIENES: ESTRUCTURAS DE ACERO PARA TORRES DE LÍNEAS DE
TRANSMISIÓN EN 230 KV, BAJO LA MODALIDAD DDU PUESTOS EN ALMACÉN LAS
CARRERAS DE ENDE

CUCE: 09-0356-00-127084-1-2
PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
CONVOCATORIA N°: LP LPI N° 01/2009 1
AMPLIACIÓN TERMOELÉCTRICA VILLAMONTES

CUCE: 09-0145-00-154530-1-1
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
CONVOCATORIA N°: LP 01209 1
"MODULO INFRAESTRUCTURA; PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO
LABORATORIO CARRERA ARQUITECTURA Y URBANISMO"

CUCE: 09-0352-00-154949-1-1
PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
CONVOCATORIA N°: LP LPI/001/09 1
CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DEL NORTE CIUDAD DE EL ALTO

CUCE: 09-0212-00-155220-1-1
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA INRA
CONVOCATORIA N°: OF IBID LPI 01/2009 1
PROCESO DE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y FOTOCOPIADORAS

CUCE: 09-0578-00-154000-1-1
EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA BOLIVIANA DE AVIACIÓN - BO A
CONVOCATORIA N°: ANPE BOA-ANPE-014/2009 1
MATERIAL PROMOCIONAL PARA BOLIVIANA DE AVIACIÓN

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de septiembre de 2009

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>

Copyright Miranda & Asociados. Todos los derechos reservados